

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

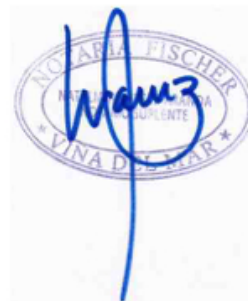
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 17 de Marzo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 4509 - 2021.-

Viña del Mar, 23 de Marzo de 2021.-



123456847043
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456847043.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456847043>.- .-

CUR Nro: F4791-123456847043.-

SLC



REPERTORIO N°4509/2021

PROTOCOLIZACION

MODIFICACION DE BASES DE PROMOCIÓN "CUSQUEÑA LATA 473 CC POR \$650"

Hoy, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, Piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar MODIFICACION DE BASES DE PROMOCIÓN "CUSQUEÑA LATA CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CC POR SEISCIENTOS CINCUENTA

PESOS". Dicho documento contenido en una hoja de papel tamaño oficio escrita por ambos lados, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para

constancia firmo. **DOY FE.-**

Pag: 2/5



Certificado N° 123456847043 Verifique validez en http://www.fojas.cl

[Handwritten signature]

f
M

[Handwritten signature]

NG

Uno 1

BOLETA N° 1116165
\$ 18.500.-

INUTILIZADA

LUIS FISCHER
NOTARIO PÚBLICO
VIÑA DEL MAR

MARIA FISCHER
MARIA RAMIREZ ARANDA
NOTARIO SUPLENTE
VIÑA DEL MAR



MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
"CUSQUEÑA LATA 473 CC por \$650"

En Santiago, a 17 de marzo de 2021, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario número 96.517.310-2, ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, los "**Organizadores**"), vienen en modificar las siguientes bases de oferta, en adelante las "**Bases**".

PRIMERO
Antecedentes Generales

Los Organizadores declaran que, establecieron las bases de oferta denominada "**CUSQUEÑA LATA 473 CC por \$650**", en adelante también la "**Oferta**" o las "**Bases de Oferta**", las cuales fueron protocolizadas con fecha 24 de febrero de 2021, en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yavar.

SEGUNDO
Modificaciones

Por este acto, los Organizadores vienen en modificar las Bases de Oferta de conformidad a la facultad señalada en el inciso segundo de la cláusula Quinta "**Duración**" de dichas Bases, a fin de extender la duración de la Oferta.

En virtud de ello, los Organizadores han acordado las siguientes modificaciones:

- (I) Modificar la cláusula Quinta denominada "**Duración**", en el sentido de reemplazar íntegramente su texto por la siguiente:

"QUINTO: DURACIÓN.

*La Oferta estará vigente desde el 15 de febrero de 2021 hasta el **30 de abril de 2021**, ambas fechas inclusive.*

No obstante lo anterior, los Organizadores se reservan el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, los Organizadores podrán dar término anticipado a la Oferta, si así lo determinan conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores."

- (II) Modificar el Anexo 2 "**Material Publicitario Locales Adheridos**", en el sentido de reemplazar íntegramente el Texto Legal por el siguiente:

"TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL **31 DE MAYO DE 2021**, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO CUSQUEÑA LATA 473CC \$650. OFERTA VÁLIDA SOLO PARA MAYORES DE 18



AÑOS, EN CADA LOCAL ADHERIDO. CONCURSO VÁLIDO SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO), LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE CACHAPOAL), MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-21-99-99. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FISCHER YAVAR, UBICADO EN 12 NORTE 785, PISO 3, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.MONSTERENERGY.COM Y WWW.EMBONOR.CL”

TERCERO
Declaración

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO
Protocolización notarial de la Modificación de Bases de Promoción

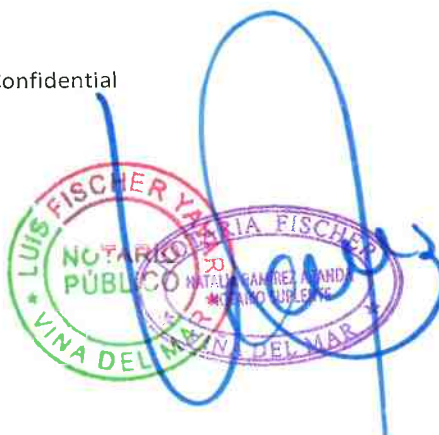
Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, esta modificación se encuentra protocolizada en los registros del Notario Público don Luis Fischer Yavar, ubicado en 12 Norte 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Séptima siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo el periodo de vigencia de la Oferta, así como también en las siguientes direcciones de los Organizadores que se indican a continuación:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

PROTOCOLIZADO CC:1 ESTA FECHA EN L.
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 4509
VIÑA DEL MAR 17-03-2021



Certificado
123456847043
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

